

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15784 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el Procedimiento 683/11-M, por Auto de 20 de abril de 2012, se ha declarado en concurso Voluntario a los deudores doña María de las Mercedes Rosende Gabin, documento nacional de identidad 32444475P, domicilio en Betanzos (A Coruña), calle Doctor Fleming 1-2.º D, don Gabriel Rosende Gabin con documento nacional de identidad 32760698G, domicilio en Betanzos (A Coruña) calle Cruz Verde, 45-1.º A y a la entidad Gabriel Rosende Gabin y Otra, Sociedad Civil, número de identificación fiscal J70084827 con domicilio social en Betanzos (A Coruña), calle Pescadería, 8, bajo y cuyo centro de principales intereses lo tienen en dicha localidad.

Respecto a la entidad Gabriel Rosende Gabin y otra, Sociedad Civil se acordó la conclusión por insuficiencia de masa y la extinción de la entidad Gabriel Rosende Gabin y Otra, Sociedad Civil.

Segundo.- Que los deudores declarados en concurso conservarán las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometidos el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Quinto.- Que ha sido nombrado administrador concursal único la Letrada doña Enma Miranda Varela, con despacho a efectos de notificaciones en calle Juan Flórez 129, 2.º izquierda A Coruña y dirección electrónica: acrosendegabin@abogadosbmg.com

A Coruña, 27 de abril de 2012.- El/La Secretario/a.

ID: A120030063-1